



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 12

INVITACIÓN N° 108 DE 2020

28 DIC 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO:

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante Oficio No. 1041 - del 28 de diciembre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General – Dr. Álvaro Francisco Useche Perdomo

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200671 de 14 de diciembre de 2020, por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 173.835.004)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

- 1. DISTRIBUIDORA JLI SAS**
Centro Comercial Los Panches Oficina 207
- 2. DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA**
CARRERA 4a N. 40a-14

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de DOS (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	21/12/2020 hora 21:40 pm
2	DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	23/12/2020 hora 08:09 am



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 12

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta De Presentación De La Propuesta:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

DISTRIBUIDORA JLI SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folios 1 y 2

DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folios 1 y 2

Firmada por Suplente de Representante Legal

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

2.1 Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato (no aplica para persona natural)

2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

2.3 Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>DISTRIBUIDORA JLI SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 3 al 8 Se allega certificado fecha 17 de diciembre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 4651, 4921, 4322 y 4631 Acreditación de Suficiencia (Folio 6) El Representante Legal no tendrá restricciones de contratación por razón de cuantía y naturaleza del acto.</p>
<p>DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA</p>	<p>PRESENTA Y (NO CUMPLE) Folios 3 al 5 Se allega certificado fecha 17 de noviembre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 4752, 4754, 4761 y 4719 NO CUMPLE debido a que la fecha de expedición del certificado es superior a los 30 días antes de la presentación de la propuesta</p>

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>DISTRIBUIDORA JLI SAS</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA</p>	<p>NO APLICA</p>

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>DISTRIBUIDORA JLI SAS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 9 JOHAAN IDALY PINILLA DIAZ CC 65.778.495 de Ibagué</p>
<p>DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA</p>	<p>PRESENTA Y (NO CUMPLE) No anexa</p>

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 12

Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 10 al 14 Certifica el Revisor Fiscal <i>HERMINL HUERTAS CARDENAS TP 37906-T</i>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

6. CLASIFICACIÓN RUT

Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y de programas de informática
4652	Comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 15 al 19 Número de formulario 14714401346
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

	Código 4651
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

7. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 17 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 156642854 del 22/12/2020 Persona Jurídica Folio 18 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 156642839 del 22/12/2020 Representante Legal de la Persona Natural.</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

8. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 19 "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 900491649201222201926 del 22/12/2020 Persona Jurídica Folio 20 "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Código de verificación No. 65778495201222201907 del 22/12/2020 del Representante Legal.</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

9. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente

debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 21 "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales" Certificado del 22/12/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

10. Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).

El comité evaluador deberá verificar que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 22 No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha 22-12-2020 del Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 23</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e

Identificación con la entidad y monto conciliado

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 24 Fecha 02 de Diciembre 2020
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP

El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), que se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento Subsanado por Comité Evaluador
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 25
------------------------------	----------------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 12

	Allega Certificación por Representante Legal de Políticas SGSST
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se evidencia que una vez otorgado un plazo para subsanar documentos por parte de los Proponentes, el comité evaluador determina el siguiente consolidado de revisión jurídica:

a.- El proponente **DISTRIBUIDORA JLI SAS:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente **DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA:** No Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado y por la cantidad solicitada, con la finalidad de determinar la oferta más económica

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 26 al 28 Firmada por Representante Legal
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	PRESENTA Y (CUMPLE)

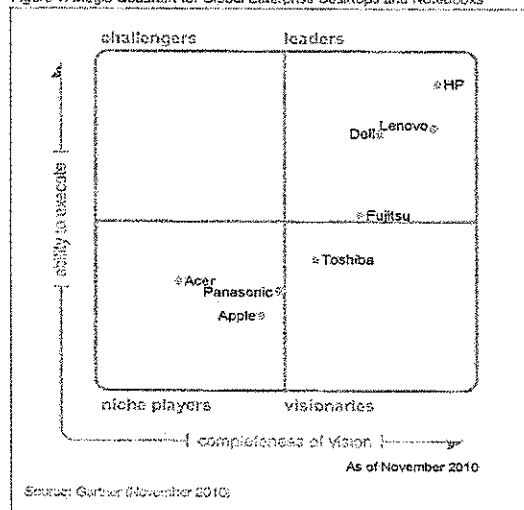
2. PROPUESTA TECNICA:

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. **(Presentar certificación escrita de dicha garantía.)**
2. El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(certificar por escrito)**
3. Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. **(certificar por escrito)**
4. El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados se encuentra dentro de las marcas registradas en el cuadrante de gartner (no se aceptan clones) **(certificar por escrito)**

Figure 1. Magic Quadrant for Global Enterprise Desktops and Notebooks



5. El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica. Así mismo deberá aportar registro fotográfico de los bienes propuestos.
6. El contratista deberá garantizar que los bienes a suministrar durante el desarrollo del contrato, corresponderan a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios de la invitación a ofertar o las modificaciones que sean



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 12

aceptadas durante el desarrollo del contrato.

7. Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de dos (2) años para equipos de cómputo, para los demás equipos se deberá certificar garantía de buena calidad y buen funcionamiento de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.

DISTRIBUIDORA JLI SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Se allega documento solicitado por parte del comité evaluador Firmado por Representante Legal Subsanado
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	\$ 173.833.000,00
2	DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	\$ 174.360.000,00

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	RECHAZADO

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

1. EXPERIENCIA

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación o los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO Y/O VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC: VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00

DISTRIBUIDORA JLI SAS	<p align="center">PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>1) Acta de liquidación contrato 102 de 01/06/2018 suscrito con Alcaldía de Mariquita – \$126.805.047</p> <p>2) Contrato No. 102 de 2018 suscrito con IBAL S.A E.S.P OFICIAL - \$ 86.730.278</p>
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	NO PRESENTA Y (NO CUMPLE)

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	DISTRIBUIDORA JLI SAS	ACEPTADA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 12

2	DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	RECHAZADA
---	--------------------------------	-----------

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
DISTRIBUIDORA JLI SAS	100 PUNTOS	100
DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA	0 PUNTOS	0

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **DISTRIBUIDORA JLI SAS**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 070 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DISTRIBUIDORA JLI SAS	1

PROPONENTE:	DISTRIBUIDORA JLI SAS
NIT	900.491.649-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 65.778.495 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 173.833.000,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 173.833.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de diciembre de Dos mil veinte (2020).

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General